

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página ¹ de 7

Fecha:	15	de	DICIEMBRE	de	2025
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					

CONTRATO	X	CONVENIO
-----------------	---	-----------------

Contrato número:	1.330.19.13-18660	de	01 DE DICIEMBRE DE 2025
-------------------------	-------------------	----	-------------------------

Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP No. 5500006764 del 20 de noviembre de 2025.
Registro presupuestal Inicial: RPC No. 5600096537 del 1 de diciembre de 2025.
Apropiación Presupuestal: ITEM 1: 13111109/1159/2-320202008/3533004050040000/PI35-102472/1/1/01/07: Reintegros Devoluci/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Gestión integral del Camb/Realizar el seguimie
Proyecto: PI35-102472 CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMATICO-VALLE EN RUTA A LA DESCARBONIZACIÓN Y RESILENCIA VALLE DEL CAUCA.

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PROGRAMA: 33 - Valle biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA : 3300405- Gestión Integral del Cambio Climático
META DE RESULTADO: MR33004-INVERTIR AL MENOS 2% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN EN ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILENCIA EN LA RUTA A LA DESCARBONIZACIÓN.
META DE PRODUCTO: MP3300405013206003- COFINANCIAR 10 PILOTOS CON ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE GARANTICE LA RESILENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL PERIODO DE GOBIERNO.
OBJETIVO PRINCIPAL: Implementar acciones de mitigación y adaptación a la gestión integral del cambio climático en el valle del cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Realizar el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para mitigar y adaptar el departamento al cambio climático mediante un equipo profesional, técnico y asistencial.
Elemento PEP: PI35-102472/1/1/01/07
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507052101.

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CMABIO CLIMATICO – VALLE EN RUTA A LA DESCARBONIZACIÓN Y RESILENCIA.

Supervisor:	JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO Subdirector Tecnico Juridico C.C. 13.140.106 ; Teléfono: 3164991379
Contratista:	ANDRES ULPIANO MONTES MENDEZ C.C.1.144.158.100 Teléfono: 3017844164



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado del mes de **DICIEMBRE 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **DICIEMBRE de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.

1.Brindar acompañamiento profesional los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales en sus diferentes modalidades según como se requieran en el marco del proyecto objeto del contrato 2. Proyectar, gestionar y dar trámite a las P.Q.R. verbales o escritas, y acciones constitucionales que le sean asignadas. 3. Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad en la acción constitucional, contencioso, entiéndase la representación judicial, realizar la atención, contestación, comparecencia a audiencias y diligencias al seguimiento de los diferentes procesos asignados, actuar con diligencia y lealtad en los procesos judiciales y extrajudiciales a su cargo, evitando incurrir en las faltas disciplinarias contenidas en la ley, por el tiempo de duración del contrato y 45 días más.4 Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG. 5.PRODUCTO: Elaborar un manual para la contestación de las acciones populares que se presenten en contra de la SADS, en el cual se evidencie una descripción clara del contenido mínimo del escrito de contestación, los plazos y términos procesales aplicables para a respuesta y las alternativas de defensa y estrategia jurídica conforme a la normatividad vigente, orientado a estadarizar y fortalecer la correcta gestión de las acciones populares en la entidad.

Porcentaje de Cumplimiento

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de

100%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página ³ de 7

	DICIEMBRE de 2025: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones	Sin novedad	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		
Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD 1 Brindar acompañamiento profesional los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales en sus diferentes modalidades según como se requieran en el marco del proyecto objeto del contrato.

El contratista Realizó acompañamiento profesional en la fase precontractual, desarrollando actividades que consistió en la verificación de los documentos presentados por los contratistas de esta dependencia, entre los cuales se verificó los documentos físicos, así como las hojas de vida en sigep y proyecto los certificados de idoneidad para el proceso de contratación del mes de diciembre del 2025 de las personas asignadas.

ACTIVIDAD 2 Proyectar, gestionar y dar trámite a las P.Q.R. verbales o escritas, y acciones constitucionales que le sean asignadas.

El contratista Proyectó respuesta del derecho de petición radicado bajo el número 1.330.23-202541782 instaurado por la señora Stefania Díaz Rincón a esta dependencia en la cual se dio el respectivo trámite a la solicitud elevada ante esta secretaria dando respuesta en los días y plazos establecidos en la ley.

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION**

ACTIVIDAD 3 Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad en la acción constitucional, contencioso, entiéndase la representación judicial, realizar la atención, contestación, comparecencia a audiencias y diligencias al seguimiento de los diferentes procesos asignados, actuar con diligencia y lealtad en los procesos judiciales y extrajudiciales a su cargo, evitando incurrir en las faltas disciplinarias contenidas en la ley, por el tiempo de duración del contrato y 45 días más.

Esta Obligación no fue requerida en la presente cuota.

ACTIVIDAD 4 Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

Esta Obligación no fue requerida en la presente cuota.

ACTIVIDAD 5 PRODUCTO. Elaborar un manual para la contestación de las acciones populares que se presenten en contra de la SADS, en el cual se evidencie una descripción clara del contenido mínimo del escrito de contestación, los plazos y términos procesales aplicables para la respuesta y las alternativas de defensa y estrategia jurídica conforme a la normatividad vigente, orientado a estandarizar y fortalecer la correcta gestión de las acciones populares en la entidad.

El contratista entrego informe ejecutivo de actividades.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 7

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA.**
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondientes a la cuota número Uno (1), el contratista se acoge al decreto 1273 del 2018 y se evidencia estar afiliado a la EPS (SANITAS), Fondo de Pensiones (COLFONDOS) y ARL (POSITIVA), Se verificó su afiliación, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZDOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$6.000.000				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$6.000.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$6.000.000				
Valor total ejecutado	\$6.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
 - Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
 - Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
 - Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
 - Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
 - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION**

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página ⁷ de 7

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO –
INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

NO APLICA

Fecha del próximo
informe

N/A

De

N/

De

N/A

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

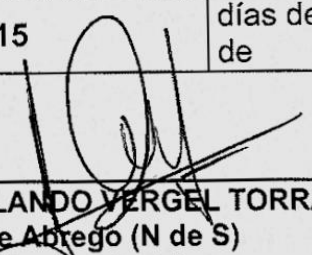
15

días del mes
de

DICIEMBRE

de

2025


JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
13.140.106. de Abrego (N de S)
Subdirector Técnico Jurídico
Supervisor